



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Por acuerdo del pleno de fecha 29 de diciembre de 2022, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación mediante concurso de licencia de taxi del municipio de Villegas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villegas. Tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría del Ayuntamiento de Villegas, Plaza Mayor, s/n, 09128 Villegas. Correo electrónico: villegas@diputaciondeburgos.net. Sede electrónica del ayuntamiento: <https://villegas.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del concurso:* concesión de licencia de taxi de hasta nueve plazas en el municipio de Villegas.

3. – *Presentación de ofertas:* las proposiciones se formularán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

4. – La apertura de los sobres que contienen las ofertas se celebrará en acto público en la casa consistorial de Villegas, a las 19 horas del segundo jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Villegas, a 29 de diciembre de 2022.

El alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo